PROPUESTA

ENLACE VICTIMAS CON ENFOQUE MUNICIPAL Y EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCION, LAS LEYES EXISTENTES, DECRETOS REGLAMENTARIOS-LINEAMENTOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y LO CONCERNIENTE EN ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

ENTIDAD: ALCALDIA

POR:

DORA NANCY TORRES RESTREPO

CC 21556225

ENLACE

MUNICIPIO DE HISPANIA

ANTIOQUIA

2024

INTRODUCCIÓN

En nuestro país el conflicto armado ha estado presente desde hace décadas, aterrorizando a toda la población. Es un tema de nunca acabar en el cual los únicos que resultan como víctimas es la población civil, pues bien a raíz de ese peligro, terminan sin hogar, familia con miedo y necesidades. El estado a partir del año 2011 presento la ley 1448 por medio de la cual establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, psicológicas y económicas en favor de las víctimas del conflicto armado. Esto con el fin de brindarles medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, además dictan otras disposiciones y decretos-ley Étnicos del hecho al cual fueron víctimas.

Seguido a esto se oficializa en el año 2012 la unidad de atención y reparación integral para las víctimas, creada con el fin de realizar un acercamiento del estado con las víctimas, mediante un proceso de coordinación eficiente en el cual sean partícipes en su causa de reparación y así poder efectuar una mejora en la calidad de vida de estas personas, que a su vez se conviertan siendo productivas para sí mismos.

Por medio de la unidad para las víctimas, se asisten diversos planes sociales alternando ayudar con estudios, trabajos y viviendas a esta población abatida por el conflicto. Todo esto financiado por medio del fondo para la reparación integral a las víctimas el cual obtiene fondos provenientes por distintas fuentes de financiación; ya sea el presupuesto nacional que establece el estado, donaciones nacionales o extranjeras destinadas a estas víctimas. Por consiguiente, esta labor tiene como finalidad mostrar un análisis de forma detallada sobre los sistemas de información que son utilizados en el proceso de reparación integral de las víctimas en el transcurso de llevar a cabo la solicitud de estas ayudas.

De igual tener la orientación de la unidad para mejor precisión sobre los pasos a la entrega de estas ayudas, como también cuales son los diferentes filtros que verifica las identidades los usuarios; estar al corriente con las plataformas y de cómo enlazan con las entidades que capacitan para realizar el manejo apropiado en lo concerniente con las víctimas. Teniendo en cuenta que los procesos deben ser realizados mediante términos de confidencialidad, lo que implica que los manejos de la información deban ser realizados solamente por funcionarios vinculados a la unidad para la atención a las víctimas en los territorios municipales del país y por ende la parte central con el enlace.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un estudio desde la caracterización de los sistemas de información en las plataformas destinadas para las víctimas con corte a la información entregada en la vigencia 2023 para el municipio de Hispania-Antioquia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Recopilar toda la información de datos destinados a las víctimas en el municipio de Hispania Antioquia.

- Explicar los procesos en el componente que disponen las fuentes de información en la reparación a las víctimas con fundamento en la norma que les rige.

- Indicar las fuentes de información para el asiento de reparación a víctimas y establecer su importancia y el impacto que genera la utilización de un adecuado sistema de información en base a la reparación.

- Intervenir en conjunto con los integrantes de la mesa de victimas el manual de funciones establecido para el municipio de Hispania y su socialización.

- Crear con los integrantes de la mesa para las víctimas del municipio de Hispania, el personero municipal y la institucionalidad el reglamento interno.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Municipio de Hispania
Razón social:	Alcaldía Municipal
Domicilio social:	Calle 48 Lisboa entre carrera Bruselas y Carrera Florencia Hispania-Antioquia-Colombia
Teléfono:	604 843 28 62
Celular:	3113157563- 3205991549
Email:	gobierno@hispania-antioquia.gov.co contactenos@hispania-antioquia.gov.co victimashispania@gmail.com



Ilustración 1. Escudo y Bandera del municipio de Hispania



Ilustración 2. Alcaldía municipal sede centro y sede enlace Victimas

OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL PARA LAS VICTIMAS.

La unidad de víctimas define que: el enlace municipal de víctimas es el interlocutor natural con el Ministerio Público, con la Mesa de Participación y con la Unidad para las Víctimas, para transmitir la información al alcalde, a los secretarios de despacho y en general a los funcionarios que tienen que ver de una u otra forma con la atención y asistencia a las víctimas.

Propósito Institucional de la Dependencia: Es realizar tareas administrativas para facilitar el desarrollo de diligencias que cumplan con las expectativas de calidad y oportunidad del servicio a la población víctima del conflicto armado, brindando amabilidad y excelente atención.

Quien es la Funcionaria a cargo: Dora Nancy Torres Restrepo; técnica en sistemas, además de cursos cortos con la entidad, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en lo referente a Excel Intermedio Herramientas Ofimáticas, Evaluación de Calidad Física y Sensorial del Café, Politécnico Jaime Isaza Cadavid Gestión Empresarial, Gobernación de Antioquia Sistemas de información Almacén e Inventarios, Universidad de Los Andes Manejo ambiental de Desechos Sólidos, Ministerio de Comunicación Universidad la gran Colombia Primer Comité operativo-estrategia Gobierno en Línea Gel-t; de una trayectoria laboral en la parte pública y privada, exconcejal del Municipio, le ha permitido brindar sus conocimientos en atención a la población y su desempeño se ubica por las diferentes capacitaciones en referencia a cada cargo ocupado como lo fue Auxiliar de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios acueducto, alcantarillado y aseo, almacenista municipal. administradora de la unidad de Servicios Públicos Domiciliarios. acueducto, alcantarillado y aseo, secretaria de ladrillera el encanto que existió en el municipio.

Hoy presento esta propuesta ante el Gobierno Municipal **"Somos Hispania de Corazón,"** oportunidad a desempeñar el cargo enlace Victimas de nuestro municipio Hispania. Por ello estoy en completa disposición y aspiro hacerlo bien en pro de los usuarios pertenecientes a las víctimas y por ende al proyecto del Gobierno Municipal con la dirección de nuestro alcalde **Orlando Marín Atehortua**. Estando siempre presta a dar lo mejor de mí, con atención oportuna y diligente en las funciones encomendadas y a ejercer.

FUNCIONES

Atención y orientación a la población víctima, brindando información adecuada para el acceso a las rutas de las diferentes ofertas institucionales del orden territorial departamental y nacional.

- Tramitar ante la unidad de víctimas mediante las plataformas de Vivanto y Sistema de Gestión de Víctimas (SGV), las diferentes novedades de registro, actualización de datos, quejas, reclamos y solicitudes de atención humanitaria. (ley 1448 de 2011).

- Apoyo en la actualización de los planes de acción territorial (PAT), plan de contingencia (PC) y plan de prevención (PP). (decreto 4800 de 2011).

- Diligenciar el reporte unificado del sistema de información, coordinación y seguimiento territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST). (decreto 4800 de 2011).

- Retroalimentar el sistema de gestión de ofertas para las víctimas por medio de la plataforma SIGO

- Archivar la documentación que se genera en el área, de acuerdo a los procedimientos y normativa de gestión documental.

- Gestionar las ayudas humanitarias inmediatas solicitadas por la personería municipal a la alcaldía, mantener actualizada la información utilizando la tecnología y atendiendo los requerimientos del área de desempeño. (ley 1448 de 2011).

- Apoyar oportunamente la realización de informes.

- Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionados con los asuntos de competencia de la entidad.

- Respaldar logísticamente en los eventos programados del área, enlace para las víctimas del Municipio.

- Apoyar en el desarrollo de proyectos, planes y programas de la institucionalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

En la oficina de enlace municipal para las víctimas, se brinda información a los usuarios sobre sus procesos, realizando actualización a nivel de documentación, datos personales de contacto y direccionamiento sobre los canales de comunicación directos a la unidad de víctimas ente nacional. De igual forma se da cumplimiento a la función de intermediarios de la información entre la unidad de víctimas y la alcaldía del municipio de Hispania.

En la atención diaria a los usuarios fue notable observar falta de información en procesos más complejos como lo son los procesos de indemnización, en los cuales se limita la información de seguimiento para los enlaces, lo cual genera dificultad en la comunicación con los usuarios generando disgusto por la atención.

En años anteriores según estudios fue notable ver que la atención a los usuarios se podía realizar de forma integral, dando acceso a las diferentes plataformas que se involucran en la atención al usuario, permitiendo ver información detallada de los procesos realizados a cada usuario.

A raíz de eso se empezaron a generar casos de corrupción con funcionarios de los enlaces municipales, los cuales al saber que la víctima era beneficiaria de ayudas monetarias, extorsionaban a los usuarios para poder darles información de sus procesos, generando desconfianza sobre los enlaces y la información que estos manejan. Por esta razón la unidad de víctimas no permite a los enlaces municipales un manejo general de todas las plataformas de atención a los usuarios. Habilitando las ya mencionadas **VIVANTO**, **SISTEMA DE GESTION DE VICTIMAS** (SGV) y la plataforma **SIGO**. Esta falta de información afecta la atención prestada a los usuarios, ya que muchos no cuentan con el dinero suficiente para dirigirse a las oficinas principales ubicadas en el departamento o nación.

EL VALOR

Con esta propuesta se pretende brindar espacios, donde la realización personal haga posible el saber y hacer de nuestras vivencias enlazadas con la institución y el ser, conduciéndonos a un nivel de crecimiento y desarrollo. Los valores nos ayudan a tener una visión más amplia de lo que sucede a diario con el comportamiento de las personas y sus relaciones con los demás. Por lo tanto, nos demos caracterizar por aportar: Responsabilidad, autoestima, sociabilidad, autocontrol, orientación al logro, creatividad, adaptación, pensamiento asertivo, integridad, honestidad y respeto.

PLAN DE TRABAJO.

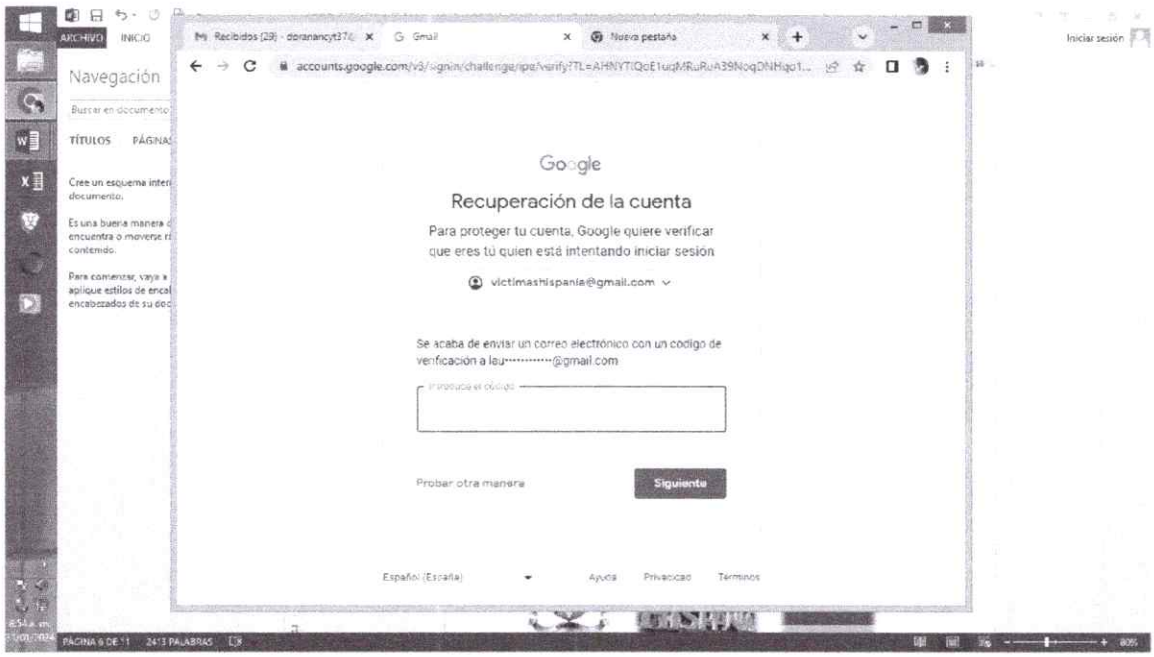
Con el objetivo de realizar el informe final de forma eficaz y entendible se lleva a cabo la realización de un esquema de procesos funcionales, como forma de realizar cumplimiento a mis objetivos planteados sobre esta investigación por lo que será necesario obtener un conocimiento amplio sobre la ley 1448 del 2011, esto con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos planteados, por lo cual es necesario realizar en las pasantías una inducción con el tutor que la entidad asigne, el cual realice la orientación sobre las funciones a realizar en el trascurso de la pasantía y ayude con el cumplimiento del plan de trabajo a desarrollar.

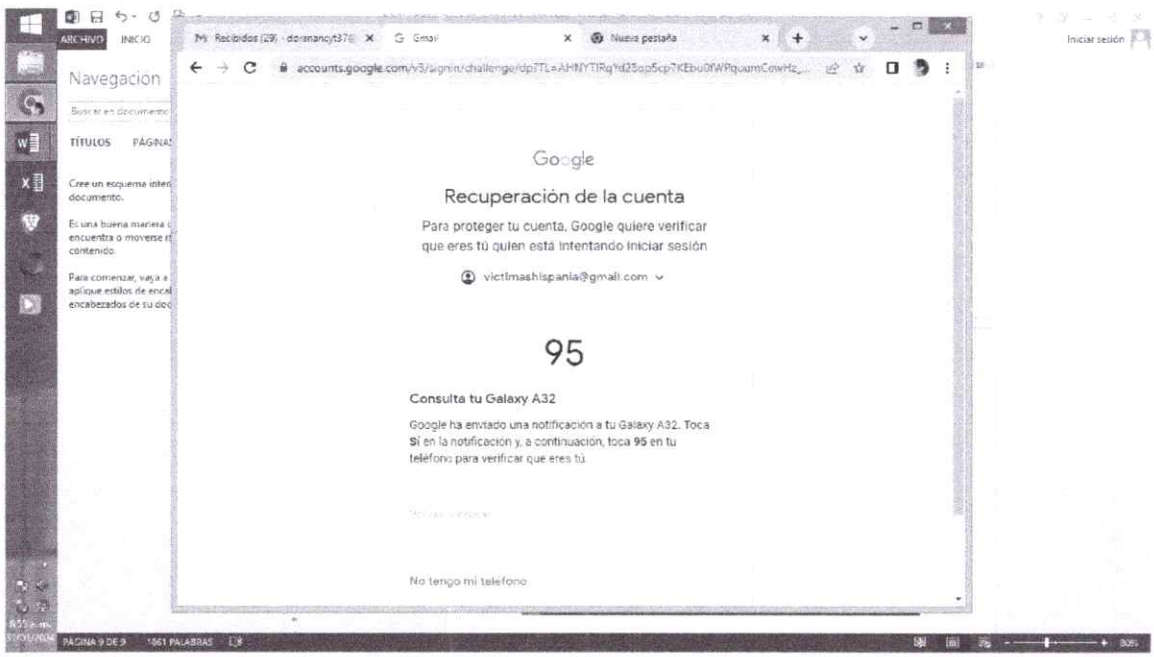
- Inducción
- Realización de las funciones
- Identificación de la problemática
- Recopilación de información necesaria para el desarrollo del objetivo general de este proceso
- Elaboración del informe
- Entrega del informe final
- Sustentación

Los pasos anteriores están direccionados al desarrollo eficaz del objetivo general del presente informe, ya que por medio de ellos se logrará visualizar la importancia de realizar análisis de los sistemas de información que son destinados a la reparación de las víctimas y que influyen en la realización optima de una atención integral a los usuarios.

Presentado por

DORA NANCY TORRES RESTREPO
CC 21556225 Hispania
doranancyt37@gmail.com
Celular: 3205991549


Recibidos (29) - doranancyt37@
Gmail
Nueva pestaña
accounts.google.com/v3/signin/challenge/ipe/verify?TL=AHNYTiQcE1uqMRuA39NoqDNHqo1...
Iniciar sesión
Navegación
Google
Recuperación de la cuenta
Para proteger tu cuenta, Google quiere verificar que eres tú quien está intentando iniciar sesión
victimashispania@gmail.com
Se acaba de enviar un correo electrónico con un código de verificación a la@gmail.com
Introduce el código
Probar otra manera
Siguiente
Español (España)
Ayuda
Privacidad
Términos
PÁGINA 9 DE 11
2413 PALABRAS


Recibidos (29) - doranancyt37@
Gmail
Nueva pestaña
accounts.google.com/v3/signin/challenge/dp?TL=AHNYTIRqYd25op5cp7KEbu0fAPquamCowHz...
Iniciar sesión
Navegación
Google
Recuperación de la cuenta
Para proteger tu cuenta, Google quiere verificar que eres tú quien está intentando iniciar sesión
victimashispania@gmail.com
95
Consulta tu Galaxy A32
Google ha enviado una notificación a tu Galaxy A32. Toca Sí en la notificación y, a continuación, toca 95 en tu teléfono para verificar que eres tú.
No tengo mi teléfono
PÁGINA 9 DE 9
1861 PALABRAS